

**ADENDUM No. 1****AL CONTRATO No. 03- INP-DN-2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"
INP-LPN-GC-UA-2021-008**

Nosotros: **OTONIEL CASTILLO LEMUS**, mayor de edad, casado, con el grado de Comisionado de Policía Nacional, hondureño, con Tarjeta de Identidad Número 0318-1969-00770, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INP), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo Presidencial No. 152- 2022 de fecha 3 de marzo de 2022 y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento de su acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para los efectos de este contrato, se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte, **JAVIER FRANCISCO FUNES ALEMAN**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0801-1967-04054 y Registro Tributario Nacional número 08011967040541, quien actúa como Gerente de la sociedad mercantil denominada **Diseños, Textiles y Modas, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes Hondureñas y facultado para celebrar el presente acto según lo establece la según la Cláusula Decimo del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad No. 494, quien en adelante y, para efectos de este contrato, me denominaré "**EL PROVEEDOR**" acreditando la representación a través del Testimonio de la Escritura Pública de Protocolización de Acta número 4 de fecha 6 de febrero de 2008, ante los Oficios del Notario Ana Rosalinda García Carías y Registrado bajo número 81 Tomo 702 del Registro de Comerciante Sociales, en fecha 25 de abril de 2008; ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente **Adendum No. 1 CONTRATO No. 03- INP-DN-2022** de suministros para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES.** En fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se suscribió entre "**EL CONTRATANTE**" y "**EL PROVEEDOR**" el **CONTRATO No. 03- INP-DN-2022**, para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", mediante el cual en la **CLÁUSULA SEXTA** establece los **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual "**EL PROVEEDOR**" se compromete suministrar los bienes siguientes:



Ítem No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1	<p>CAMISA FATIGA, color gris claro, tela ristop, dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> hombro: 44 cm pecho: 130 cm largo camisa: 75 cm largo espalda: 75 cm largo manga: 59 cm contorno manga: 36 cm número de bolsas: superiores (2) <p>CONFECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> La camisa lleva doble costura reforzada en hombro, boca manga, parte inferior manga y ambos costados de camisa. 2 bolsas verticales parte delantera superior de 15 x 14 cm, con 2 botones, con separación a 7 cm. con tapa de 15 x 6 cm con 2 ojales de 2 cm con separación a 7 cm y un depósito de 3.5 cm para portar lápiz en la bolsa izquierda. El ruedo de la camisa será sencillo de 2 cm. En la parte frontal de la camisa 6 ojales escondidos de 2 cm separados a 9 cm. Porta capona en hombros de 14 x 6 cm con ojal de 2 cm más 1 botón visto en ambos hombros. Ajustador de puño de 9.5 x 5.5 cm con ojal de 2 cm con 2 botones separados a 5 cm. Abertura en espalda tipo Columbia (ventana) Refuerzo de codo en ambas mangas 23 x 22 cm. <p>ACCESORIOS: BOTON: Fabricado en pasta de color gris mate, con 4 agujeros, 2 cm de diámetro y 2 mm de espesor. HILO DE CALIBRE: Spun poliéster (Tec28) COMPOSICIÓN: 50% algodón de 50 % poliéster</p>	2000	L. 590.00	L. 1,180,000.00	L. 177,000.00	L. 1,357,000.00
2	<p>CAPONAS: de tela color negra con bordado gris, del 5 cm de ancho por 10 cm de largo (de acuerdo a la porta capona de la camisa fatiga).</p>	2000	L. 48.00	L. 96,000.00	L. 14,400.00	L.110,400.00
TOTALES				L. 1,276,000.00	L.191,400.00	L. 1,467,400.00

Y en la **CLÁUSULA OCTAVA** se establece el **PRECIO: "EL CONTRATANTE"** realizará el pago por la **"Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario"** por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,467,400.00)** valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a **CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 191,400.00)**, por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, será de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,276,000.00).**- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** El objeto del presente Adendum No. 1, es **modificar las Cláusulas Sexta y Octava, del CONTRATO No. 03- INP-DN-2022**, en virtud que según Memorándum de fecha ocho (8) de Junio del año dos mil veintidós (2022), el Comisario de Policía Wilfredo Ventura Rodríguez Gerente Administrativo del INP, solicita la modificación del presente contratos de **Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional**



Penitenciario, en un 25%, en aplicación de los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y 202 y 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por lo que se modifica de la siguiente manera: **La Cláusula Sexta** se modifica la cantidad de los bienes objetos del presente contrato, los cuales aumenta los bienes y cantidades siguientes:

No	Descripción de los Implementos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	ISV	Monto Total
1	Camisa Fatiga	500	L590.00	L295,000.00	L44,250.00	L339,250.00
2	Caponas	500	L48.00	L24,000.00	L3,600.00	L27,600.00
TOTALES				L319,000.00	L47,850.00	L366,850.00

Dicho monto corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha la **cláusula sexta** se leerá así: **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual **“EL PROVEEDOR”** se compromete suministrar los bienes siguientes:

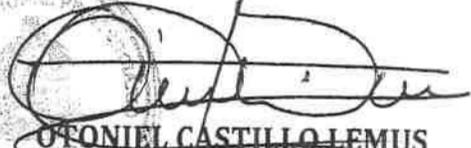
Item No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1	<p>CAMISA FATIGA, color gris claro, tela ristop, dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> hombro: 44 cm pecho: 130 cm largo camisa: 75 cm largo espalda: 75 cm largo manga: 59 cm contorno manga: 36 cm número de bolsas: superiores (2) <p>CONFECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> La camisa lleva doble costura reforzada en hombro, boca manga, parte inferior manga y ambos costados de camisa. 2 bolsas verticales parte delantera superior de 15 x 14 cm, con 2 botones, con separación a 7 cm. con tapa de 15 x 6 cm con 2 ojales de 2 cm con separación a 7 cm y un depósito de 3.5 cm para portar lápiz en la bolsa izquierda. El ruedo de la camisa será sencillo de 2 cm. En la parte frontal de la camisa 6 ojales escondidos de 2 cm separados a 9 cm. Porta capona en hombros de 14 x 6 cm con ojal de 2 cm más 1 botón visto en ambos hombros. Ajustador de puño de 9.5 x 5.5 cm con ojal de 2 cm con 2 botones separados a 5 cm. Abertura en espalda tipo Columbia (ventana) Refuerzo de codo en ambas mangas 23 x 22 cm. <p>ACCESORIOS:</p> <p>BOTON: Fabricado en pasta de color gris mate, con 4 agujeros, 2 cm de diámetro y 2 mm de espesor.</p> <p>HILO DE CALIBRE: Spun poliéster (Tec28)</p> <p>COMPOSICIÓN: 50% algodón de 50 % poliéster</p>	2500	L590.00	L 1,475,000.00	L221,250.00	L1,696,250.00
2	<p>CAPONAS: de tela color negra con bordado gris, del 5 cm de ancho por 10 cm de largo (de acuerdo a la porta capona de la camisa fatiga).</p>	2500	L. 48.00	L. 120,000.00	L18,000.00	L138,000.00
TOTALES				L1,595,000.00	L239,250.00	L1,834,250.00

La **Cláusula Octava** se modifica el valor el cual aumenta **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L366,850.00)** lo que corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha se leerá así: **PRECIO:** del contrato de la siguiente manera **“EL CONTRATANTE”** realizará el pago

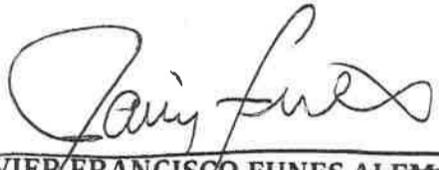


por la "Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario" la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,834,250.00), valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L239,250.00) por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de "EL PROVEEDOR", será de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,595,000.00).- TERCERA: "LAS PARTES", manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Adendum quedando vigentes las demás cláusulas del contrato original, aceptamos y ratificamos su contenido firmando para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

COMISIONADO DE POLICÍA



OFONIEL CASTILLO LEMUS
"EL CONTRATANTE"



JAVIER FRANCISCO FUNES ALEMAN
EL PROVEEDOR
GERENCIA
TEL: 2233-3700
R.T.N.: 0901 9003258630



**ADENDUM No. 1****AL CONTRATO No. 02- INP-DN-2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"
INP-LPN-GC-UA-2021-008**

Nosotros: **OTONIEL CASTILLO LEMUS**, mayor de edad, casado, con el grado de Comisionado de Policía Nacional, hondureño, con Tarjeta de Identidad Número 0318-1969-00770, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INP), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo Presidencial No. 152- 2022 de fecha 3 de marzo de 2022 y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento de su acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para los efectos de este contrato, se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte, **GABRIEL KATTAN SALEM**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0501-1955-02283 y Registro Tributario Nacional número 05011955022836, quien actúa como Presidente y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L. DE C.V.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes Hondureñas y facultado para celebrar el presente acto según lo establece la según la Cláusula Segunda del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad No. 152, quien en adelante y, para efectos de este contrato, me denominaré "**EL PROVEEDOR**" acreditando la representación a través del Testimonio de la Escritura Pública número 152 de fecha 17 de septiembre de 1967, ante los Oficios del Notario Jorge Alberto Interiano y Registrado bajo número 139 Pagina 289 a la 296 del Tomo 35 del Registro Mercantil de San Pedro Sula en fecha 6 de diciembre de 1997 y su Certificación del Juzgado de Letras de lo Civil inscrita bajo número 138, Pagina 288 y Tomi 35 del Registro Mercantil de San Pedro Sula a los 6 días del mes de diciembre de 1977; ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente **Adendum No. 1 CONTRATO No. 02- INP-DN-2022** de suministros para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES.** En fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se suscribió entre "**EL CONTRATANTE**" y "**EL PROVEEDOR**" el **CONTRATO No. 02- INP-DN-2022**, para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", mediante el cual en la **CLÁUSULA SEXTA** establece los **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual "**EL PROVEEDOR**" se compromete suministrar los bienes siguientes:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Instituto Nacional Penitenciario

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Página 2 de 5

ítem No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1	PANTALON FATIGA, color negro Tela ristop Dimensiones estandard 1. Ancho de pretina (cm) 4 2. Número de pasantes: 7 de 4 cm de ancho cada uno 3. Separación entre pasantes (cm): 6.3 4. Largo mínimo (cm): 115 5. Numero de bolsillos: delanteros (2) traseros (2)	2000	L. 517.00	L. 1034,000.00	L. 155,100.00	L. 1,189,100.00
2	GORRA FATIGA COLOR: Negra, Tela Rispot DIMENSIONES Rueda: 18 x 16 cm, Visera: 21 x 6 cm Banda: 57.5 x 9 cm con refuerzo de 2.5 cm; CONFCECCION La gorra de forma cuadrada con costura reforzada, su consistencia es semidura con pelum grueso, lleva 2 ojetes en cada extremo separados a 4 cm. Ojetes, 2 en cada lado, separados a 4 cm, 4 en total. La gorra de forma llevara bordado el monograma escudo del Instituto Nacional Penitenciario en la parte frontal de 4 cm x 4 cm. ACCESORIOS OJETES: de metal 4 en total HILO DE CALIBRE Spun poliéster (Tec28) COMPOSICION: 50% algodón de 50 % poliéster	1000	L. 133.00	L. 133,000.00	L. 19,950.00	L.152,950.00
3	BOTA COLOR NEGRO - calzado con alta adherencia y resistencia a la abrasión. Máximo desempeño y agarre en condiciones extremas. - bota militar ideal para departamentos policiales, tácticos y de seguridad. - bota ergonómica industrial de uso policial o táctico. COMPOSICIÓN: • estilo: bota ergonómica militar / • corte: vacuno 100% piel • puntera: termoplástico • suela: hule acrílico nitrilo • horma: eee • plantilla: antibacterial de poliuretano / • forro: interior reveso piel / • proceso de fabricación: strobel, pegado y pespunteado lockstitcher mr • acabado: eco armor mr básico negro • agujeta: poliéster negro / altura: bota 29 cm • empaque: caja individual	1000	L. 861.00	L. 861,000.00	L. 129,150.00	L.990,150.00
4	BANDERA DE HONDURAS: bordado (5 cm x 6.5 cm) con adhesivo tipo velcro.	2000	L.22.00	L. 44,000.00	L.6,600.00	L.50,600.00
5	FICHERO APELLIDO PARA CAMISA FATIGA: borde con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), letras negras, tamaño (3 x 13 cm) con adhesivo tipo velcro	2000	L.22.00	L.44,000.00	L.6,600.00	L.50,600.00
6	FICHERO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO: bordado con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), letras negras, tamaño (3 x 13 cm) con adhesivo tipo velcro	2000	L.22.00	L.44,000.00	L.6,600.00	L.50,600.00
7	MONOGRAMA ESCUDO DE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO: bordado (6.5 x 6.5 cm) para costado de camisa fatiga, con adhesivo tipo velcro	2000	L. 22.00	L.44,000.00	L.6,600.00	L.50,600.00
8	TORREONES: bordado con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), tamaño (3 x 3 cm) con adhesivo tipo velcro	2000	L.22.00	L.44,000.00	L.6,600.00	L. 50,600.00
TOTALES				L. 2,248,000.00	L.337,200.00	L. 2,585,200.00





Y en la **CLÁUSULA OCTAVA** se establece el **PRECIO: "EL CONTRATANTE"** realizará el pago por la **"Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario"** por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,585,200.00)** valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 337,200.00)**, por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, será de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L2,248,000.00).**- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** El objeto del presente Adendum No. 1, es **modificar las Cláusulas Sexta y Octava, del CONTRATO No. 01- INP-DN-2022**, en virtud que según Memorándum de fecha ocho (8) de Junio del año dos mil veintidós (2022), el Comisario de Policía Wilfredo Ventura Rodríguez Gerente Administrativo del INP, solicita la modificación del presente contratos de **Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario, en un 25%, en aplicación de los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y 202 y 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**, por lo que se modifica de la siguiente manera: La **Cláusula Sexta** se modifica la cantidad de los bienes objetos del presente contrato, los cuales aumenta los bienes y cantidades siguientes:

No	Descripción de los Implementos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	ISV	Monto Total
1	Pantalón Fatiga	500	L517.00	L258,500.00	L38,775.00	L297,275.00
2	Gorra Fatiga Color Negra	250	L133.00	L33,250	L4,987.50	L38,237.50
3	Bota Color Negra	250	L861.00	L215,250	L32,287.50	L247,537.50
4	Bandera De Honduras	500	L22.00	L11,000	L1,650	L12,650.00
5	Fichero Apellido Para Camisa Fatiga	500	L22.00	L11,000	L1,650	L12,650.00
6	Fichero Instituto Nacional Penitenciario	500	L22.00	L11,000	L1,650	L12,650.00
7	Monograma Escudo De INP	500	L22.00	L11,000	L1,650	L12,650.00
8	Torreos	500	L22.00	L11,000	L1,650	L12,650.00
TOTALES				L. 562,000.00	L84,300.00	L. 646,300.00

Dicho monto corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha la **cláusula sexta** se leerá así: **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual **"EL PROVEEDOR"** se compromete suministrar los bienes siguientes:

ítem No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1	PANTALON FATIGA , color negro Tela ristop Dimensiones estandar 1. Ancho de pretina (cm) 4 2. Número de pasantes: 7 de 4 cm de ancho cada uno 3. Separación entre pasantes (cm): 6.3 4. Largo mínimo (cm): 115 5. Numero de bolsillos: delanteros (2) traseros (2)	2500	L. 517.00	L1,292,500.00	L.193,875.00	L. 1,486,375.00
2	GORRA FATIGA COLOR: Negra, Tela Rispot DIMENSIONES Rueda: 18 x 16 cm, Visera: 21 x 6 cm	1250	L. 133.00	L.166,250.00	L24,937.00	L.191,187.50



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA



Instituto Nacional
Penitenciario
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Página 4 de 5

	<p>Banda: 57.5 x 9 cm con refuerzo de 2.5 cm; CONFCECCION La gorra de forma cuadrada con costura reforzada, su consistencia es semidura con pelum grueso, lleva 2 ojetes en cada extremo separados a 4 cm. Ojetes, 2 en cada lado, separados a 4 cm, 4 en total. La gorra de forma llevara bordado el monograma escudo del Instituto Nacional Penitenciario en la parte frontal de 4 cm x 4 cm.</p> <p>ACCESORIOS OJETES: de metal 4 en total HILO DE CALIBRE Spun poliéster (Tec28) COMPOSICION: 50% algodón de 50 % poliéster</p>					
3	<p>BOTA COLOR NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - calzado con alta adherencia y resistencia a la abrasión. Máximo desempeño y agarre en condiciones extremas. - bota militar ideal para departamentos policiales, tácticos y de seguridad. - bota ergonómica industrial de uso policial o táctico. <p>COMPOSICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • estilo: bota ergonómica militar / • corte: vacuno 100% piel • puntera: termoplástico • suela: hule acrílico nitrilo • horma: eee • plantilla: antibacterial de poliuretano / • forro: interior reveso piel / • proceso de fabricación: strobel, pegado y respunteado lockstitcher mr • acabado: eco armor mr básico negro • agujeta: poliéster negro / altura: bota 29 cm • empaque: caja individual 	1250	L. 861.00	L1,076,250.00	L161,437.50	L1,237,687.50
4	BANDERA DE HONDURAS: bordado (5 cm x 6.5 cm) con adhesivo tipo velcro.	2500	L.22.00	L55,000.00	L8,250.00	L63,250.00
5	FICHERO APELLIDO PARA CAMISA FATIGA: borde con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), letras negras, tamaño (3 x 13 cm) con adhesivo tipo velcro	2500	L.22.00	L55,000.00	L8,250.00	L63,250.00
6	FICHERO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO: bordado con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), letras negras, tamaño (3 x 13 cm) con adhesivo tipo velcro	2500	L.22.00	L55,000.00	L8,250.00	L63,250.00
7	MONOGRAMA ESCUDO DE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO: bordado (6.5 x 6.5 cm) para costado de camisa fatiga, con adhesivo tipo velcro	2500	L. 22.00	L55,000.00	L8,250.00	L63,250.00
8	TORREONES: bordado con hilo negro en fondo gris claro (del color de la camisa fatiga), tamaño (3 x 3 cm) con adhesivo tipo velcro	2500	L.22.00	L55,000.00	L8,250.00	L63,250.00
TOTALES				L. 2,810,000.00	L421,499.50	L3,231,500.00

La **Cláusula Octava** se modifica el valor el cual aumenta **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L646,300.00)** lo que corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha se leerá así: **PRECIO:** del contrato de la siguiente manera **"EL CONTRATANTE"** realizará el pago por la **"Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario"** por la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,231,500.00)**, valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a **CUATROCIENTOS**



VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 421,499.50) por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de "EL PROVEEDOR", será de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. L. 2,810,000.00).**- **TERCERA: "LAS PARTES"**, manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Adendum quedando vigentes las demás cláusulas del contrato original, aceptamos y ratificamos su contenido firmando para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

COMISIONADO DE POLICÍA



OYONIEL CASTILLO LEMUS
"EL CONTRATANTE"



GABRIEL KATTAN SALEM ED
PROVEEDOR



**ADENDUM No. 1****AL CONTRATO No. 01- INP-DN-2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"
INP-LPN-GC-UA-2021-008**

Nosotros: **OTONIEL CASTILLO LEMUS**, mayor de edad, casado, con el grado de Comisionado de Policía Nacional, hondureño, con Tarjeta de Identidad Número 0318-1969-00770, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INP), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo Presidencial No. 152- 2022 de fecha 3 de marzo de 2022 y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento de su acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para los efectos de este contrato, se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte, **MOHAMETH LAMY HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Comercio Internacional, hondureño, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0501-1974-00641 y Registro Tributario Nacional número 05011974006415, quien actúa como Presidente Ejecutivo de la sociedad mercantil denominada **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S.A. de C.V.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes Hondureñas y facultado para celebrar el presente acto según lo establece la según la Cláusula Decima, Decima Segunda y Decimo Noveno del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima de Capital Variable, quien en adelante y, para efectos de este contrato, me denominaré "**EL PROVEEDOR**" acreditando la representación a través del Testimonio de la Escritura Pública número 969 de fecha 3 de noviembre de 2020, ante los Oficios del Notario Allan Wady Castro Parada y Registrado bajo matrícula número 76010 e inscrito bajo el número 62708 del libro de Comerciantes Sociales del Registros de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, de fecha 23 de noviembre de 2020; ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente **Adendum No. 1 CONTRATO No. 01- INP-DN-2022** de suministros para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES.** En fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se suscribió entre "**EL CONTRATANTE**" y "**EL PROVEEDOR**" el **CONTRATO No. 01- INP-DN-2022**, para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**", mediante el cual en la **CLÁUSULA SEXTA.** Establece los **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual "**EL PROVEEDOR**" se compromete suministrar los bienes siguientes:



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Instituto Nacional Penitenciario
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

No.	Descripción de los Implementos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	ISV	Monto Total
1	CINTURON O FAJA TACTICA TIPO MILITAR: Color negro de nylon, con hebilla rectangular de color negro, ancho (1.5 pulgadas).	2000	L320.00	L640,000.00	L96,000.00	L736,000.00
TOTALES				L. 640,000.00	L. 96,000.00	L. 736,000.00

Y en la **CLÁUSULA OCTAVA** se establece el **PRECIO**: del contrato de la siguiente manera "EL CONTRATANTE" realizará el pago por la "Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario" por la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 736,000.00)** valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a **NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 96,000.00)**, por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de "EL PROVEEDOR", será de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 640,000.00)**.- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** El objeto del presente Adendum No. 1, es **modificar las Cláusulas Sexta y Octava, del CONTRATO No. 01- INP-DN-2022**, en virtud que según Memorándum de fecha ocho (8) de Junio del año dos mil veintidós (2022), el Comisario de Policía Wilfredo Ventura Rodríguez Gerente Administrativo del INP, solicita la modificación del presente contratos de **Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario, en un 25%, en aplicación de los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y 202 y 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**, por lo que se modifica de la siguiente manera: La **Cláusula Sexta** se modifica la cantidad de los bienes objetos del presente contrato, los cuales aumenta los bienes y cantidades siguientes:

No	Descripción de los Implementos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	ISV	Monto Total
1	Cinturones o Faja Táctica	500	L320.00	L160,000.00	L24,000.00	L184,000.00
TOTALES				L. 160,000.00	L24,000.00	L. 184,000.00

Dicho monto corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha se leerá así: **BIENES OBJETO DEL CONTRATO:** En la cual "EL PROVEEDOR" se compromete suministrar los bienes siguientes:

No.	Descripción de los Implementos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	ISV	Monto Total
1	CINTURON O FAJA TACTICA TIPO MILITAR: Color negro de nylon, con hebilla rectangular de color negro, ancho (1.5 pulgadas).	2500	L320.00	L800,000.00	L120,000.00	L920,000.00
TOTALES				L. 800,000.00	L120,000.00	L. 920,000.00





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Instituto Nacional Penitenciario

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

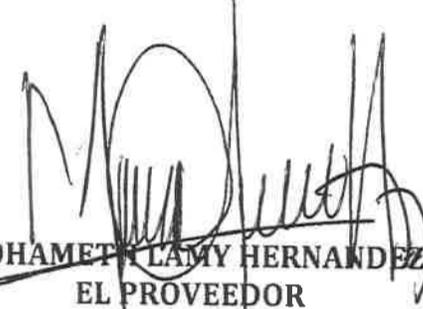
Página 3 de 3

La **Cláusula Octava** se modifica el valor el cual aumenta **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 184,000.00)** lo que corresponde al 25% del valor total del contrato, por lo que a partir de la fecha se leerá así: **PRECIO:** del contrato de la siguiente manera **"EL CONTRATANTE"** realizará el pago por la **"Adquisición de Uniformes para los Agentes Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario"** por la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 920,000.00)** valor que incluye la retención del 15% de Impuesto Sobre la Venta, por un valor equivalente a **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 120,000.00)**, por consiguiente, el valor que se le depositará a la cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, será de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 800,000.00).**- **TERCERA: "LAS PARTES"**, manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Adendum quedando vigentes las demás cláusulas del contrato original, aceptamos y ratificamos su contenido firmando para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

COMISIONADO DE POLICÍA



OTONIEL CASTILLO LEMUS
"EL CONTRATANTE"



INDUSTRIA TEXTIL
LAMYSEF
S. DE L. URE. S. A.

MOHAMED LAMY HERNANDEZ
EL PROVEEDOR